



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000838-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de mayo de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000838, presentada por los Procuradores D.^a Ana María Agudiez Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de mayo de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

Según consta en la página web del Ayuntamiento de Turégano, "la Iglesia de Santiago fue mandada construir por Don Pedro de Agén, primer obispo de Segovia, cuando se llevó a cabo la donación real de la Villa de Turégano a la Mitra segoviana, a principios del s. XII. En la misma época se mandó construir la Iglesia de San Miguel que se encuentra en el interior del castillo.



La Iglesia de Santiago fue restaurada a finales de los años 80, y ha conservado casi intacto su retablo mayor rococó dorado, realizado en 1762 por el segoviano Francisco Rodríguez, con la figura de Santiago en lo alto, hasta su restauración en 2008-2010. En esta segunda actuación, este retablo mayor se ha trasladado hasta el arranque del presbiterio y preside la iglesia desde una posición más avanzada, dejando libre el espacio del ábside.

Durante unas labores de limpieza de la primera actuación, detrás del sagrario se observó una oquedad en el retablo que ocultaba otro interior románico de piedra, que puede datar de finales del s XII. Entre Ayuntamiento y varios vecinos de la villa que lucharon por el descubrimiento íntegro de las esculturas, se consiguió que la Dirección General de Patrimonio Cultural adjudicara el proyecto de restauración por importe de 368.360 euros, y fue a la empresa María Suárez.

Se trata de un retablo en piedra que muestra diferentes figuras, algunas de ellas con cierta policromía. Los primeros estudios del mismo no dejan muy claro quien fue su autor. Hasta la fecha, en España tan sólo parece que hay tres precedentes de templos que atesoren relieves de características similares: la Seo de Zaragoza, la Catedral de Santo Domingo de la Calzada en La Rioja y la iglesia de Santiago de Turégano.

Uno de los relieves románicos representa a Santiago el Mayor, mientras que el otro muestra un Pantocrátor sobre tres peregrinos, a cuyos pies se ven las figuras de un rey, una reina y un obispo, arrodillados frente a Santiago. Los expertos interpretan la escena en relación con el auge del culto al apóstol durante el siglo XIII (la Catedral de Santiago de Compostela fue consagrada en 1211). De acuerdo con esta hipótesis, el conjunto escultórico de Turégano podría haberse tallado en torno al año 1230.

También han aparecido restos de otras pinturas sobre los sillares, entre las que destacan las geométricas y la figura de un ángel en los laterales así como la decoración de la sillería con trazos rojos y brotes vegetales en la bóveda.

Se han restaurado las esculturas y las pinturas descubiertas con tratamientos de limpieza, consolidación y la reintegración cromática y de volúmenes. También, se han tratado los suelos y muros del espacio recuperado y se ha devuelto la iluminación natural a los tres ventanales del ábside que se encontraban cegados, incluido uno de ellos que estaba tabicado e integrado dentro del espacio de la sacristía que se construyó posteriormente.

Cuenta además de dos capillas adyacentes, con pequeños retablos colaterales de Nuestra Señora del Rosario y de Jesús Nazareno. También cuenta con una pila bautismal románica, así como algunas otras piezas artísticas procedentes de otras parroquias tureganenses."

Por su importancia cultural y sus características singulares, la Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por resolución de 6 de septiembre de 1983, incoó expediente de declaración como Monumento Histórico Artístico a favor de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia).

Transcurridos casi 30 años desde la incoación del expediente, la Junta de Castilla y León no ha declarado dicho monumento como Bien de Interés Cultural.

Por lo expuesto, se formula la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar los trámites necesarios para la declaración de la Iglesia de Santiago de Turégano (Segovia) como Bien de Interés Cultural".

Valladolid, 6 de mayo de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda